Diezmarauedis.

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS: AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

Sacado

En este ayuntamiento los señores don Fran.co Gr.a de
Alcaraz y Juan Gaualdero Regidores
y Contadores para la condicion de la
incomunicacion y modo que estimo se a
partido por su merced dixeron que
tienen hablado a Sebastian Gonçalez
vezino de la ciudad de Sevilla los dos incomunicados
y el dinero de los alquileres y costa dellos
y los buelba a estimar y da por su fiador
a Martin de Valverde Maestro mesmo della
en quenta de estimacion para que cada uno
que convenga y ansi mismo la dan
como el mayordomo de los propios
de estimacion no tiene el dinero para pagar
los mulos ni lo ha hallado y es rato
en quenta de estimacion para que procure
el remedio mas conveniente
y por cuanto visto lo susodicho acordo que por
quenta y riesgo de estimacion de sus propios
y rentas se entreguen las dichas
incomunicaciones y el dinero dellas a el dicho
Sebastian Gonçalez obligandose a
lo susodicho y el dicho Martin de Valverde
a llevarlas y bolverlas a estimacion
y en su defecto pagar su estimacion
a los dichos Gaualdero
Comisarios hoy en que lo cobre
y el aviso del entrego de las incomunicaciones
y dinero y lo traiga a estimacion y por
quanto no se ha hallado dinero de